



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0093-O**

**Quito, D.M., 23 de febrero de 2024**

**Asunto:** Oficio de la Ing. Piedad Galárraga-Coordinadora del GRUPO 60 Y PIQUITO "CASITA DE AMOR"

Señora Licenciada

Ruth Gisella Narvaez Vega

**Directora - Unidad Patronato Municipal San Jose**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

En su Despacho

Reciba un saludo cordial y el deseo de éxito en el desempeño de las altas funciones a usted encomendadas en beneficio de la colectividad de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

En mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito y en cumplimiento a lo establecido en Artículo 16 del Capítulo Segundo de la Resolución de Concejo Metropolitano C074 de julio 8 de 2016, respecto "*Del ejercicio de la facultad de Fiscalización*" que señala: "*La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. Para cumplir este objetivo podrá solicitar la comparecencia de cualquier funcionario metropolitano, de las empresas públicas y demás entidades de gobierno autónomo descentralizado y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios, así como recibir las facilidades del caso para realizar inspecciones de campo*".

Con este antecedente, y por corresponder ámbito de sus competencias, me permito remitir el Oficio No. 0019-2024 sin fecha, suscrito por la Ing. Piedad Galarraga, Coordinadora del grupo "**60 y piquito Casita de Amor**", que en su parte pertinente solicita "(...) *se reconsidere la decisión de reducir el número de talleres y se vuelva a ofrecer una variedad adecuada de actividades para nuestros miembros. Asimismo, instamos a que se revisen las políticas de auto gestión, garantizando que los servicios sean accesibles para todos los adultos mayores, independientemente de su situación económica*", a fin de que sean analizados y canalizados, de acuerdo a la normativa jurídica vigente y adopte las medidas que correspondan.

Reitero mi compromiso de trabajo y construcción colectiva para alcanzar las grandes causas de nuestra ciudad, desde una perspectiva integral, para juntos lograr que Quito Renazca y sea esa ciudad equitativa para las y los quiteños.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0093-O

Quito, D.M., 23 de febrero de 2024

Hago propicia la ocasión para expresar mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores  
**CONCEJALA METROPOLITANA  
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**

Referencias:  
- GADDMQ-DC-RCMF-0048-E

Anexos:  
- doc009 (1).pdf

Copia:  
Señora  
Rita Patricia Guerrero Vargas  
**Asistente de Despacho  
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA**

Ingeniera  
Piedad Galarraga  
**Coordinadora del Grupo  
CASITA DE AMOR**

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| Acción  | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Rita Patricia Guerrero Vargas    | rgv                | DC-RCMF       | 2024-02-23 |         |
| Aprobado por: Maria Fernanda Racines Corredores | mfr                | DC-RCMF       | 2024-02-23 |         |

